



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 204/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esteban Muñoz Pérez, contra la empresa Herederos Legales de Abdon Gómez Moreno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Esteban Muñoz Pérez, con la empresa Herederos Legales de Abdon Gómez Moreno, condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Esteban Muñoz Pérez.

Indemnización: 6.128,79 euros.

Salarios tramitación: 29.855,50 euros.

Total: 35.984,29 euros.

No ha lugar a la indemnización adicional solicitada al no concurrir los requisitos exigidos a tal fin.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la L.R.J.S.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamó, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la L.P.L. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herederos Legales de Abdon Gómez Moreno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-190